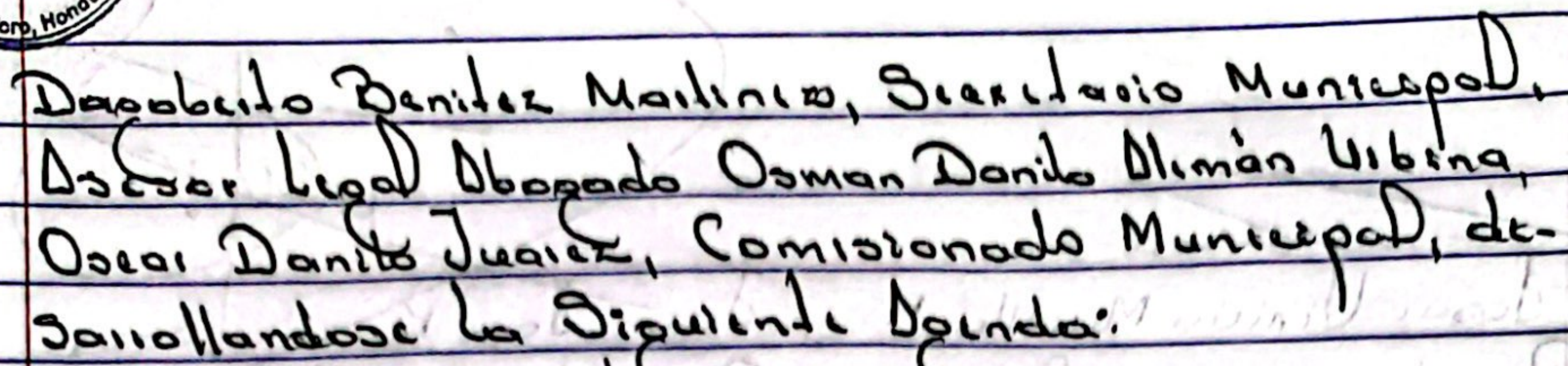


Acta N: 50

Sección Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal el día miércoles 11 de Octubre
del año dos mil Veintidós, Presidida por el
Señor Vice Alcalde Víctor Hugo Balleza Gudiño, con
la asistencia de los Señores Regidores: Diana
Patricia Urbina Solís, David Omar Urbina Urbino,
José Vinicio Murillo Macedo, Juan José Pineda Sosa,
Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Cordova,
Selvin Adonta García Varela, Geilyn Amanda Bonilla
López, Wladimir Lizeth Nuñez George, Abogado



- Desarrollo:

- 

en Representación de Dios Ornel Martínez Rodil
guez, con el debido respeto comparezco ante
ustedes un nombre de la Sociedad o Asociación
de la Iglesias Evangélicas Centroamericanas de
Honduras (ASIECAH), solicitando Adendum del Pun
to 7.2 del Dato 45 de la Sesión Ordinaria Ce
lebrada por la Honorable Corporación Municipal
el día 15 de Agosto del año dos mil Veintitres
en el cual dicho Adendum es que, la Munici
palidad le Vende un Solar en Dominio Pleno a
la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroa
mericanas de Honduras (ASIECAH) Representa
da Por el Señor Dios Ornel Martínez Rodríguez, con
Documento Nacional de Identificación Número 1603
1978-00359, en su condición de Presidente el
cual fue Nombrado en la Asamblea General de
Miembros Realizada el 21 de Enero del año 2022
en la Ciudad de Siguatepeque Municipio de
Comayagua, en la cual se eligió la nueva
Junta Directiva del Comité Representativo que
Funjirá en el Periodo 2022-2024, dicho Ade
ndum es solicitado por motivo de que el Re
gistrador del Instituto de la Propiedad (IP)
Solicita lo anterior mediante oficio de Deni
gatoria Provisional de fecha 10 de Octubre
del año 2023, para la inscripción de Dicho
Dominio Pleno. PETICION: A la Honorable Cor
poración Municipal Respetuosamente Pido:
Admitir el Presente escrito y Realizar el Ade
ndum Correspondiente dado en la Ciudad de
Yoro, departamento de Yoro a los once días
del mes de Octubre del año 2023, En Respus
ta a la Solicitud de Adendum de Punto de



Acta Por la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras (ASIECAH). La Honorable Corporación Municipal. Por Unanimidad de Votos: Aprueba el Acta al Punto 7.2 del Acta 45 de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 15 de agosto del año dos mil Veintitres. Adendum: Solitud de Dominio Pleno Presentada por Dres. Oriel Martínez Rodríguez, mayor de edad, casado, Pastor Evangélico, hondureño, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 1603-1928-00359, con domicilio en Residencial Monte Carmelo, Bloque 4, casa n.º 53 comayagua, Municipio del Distrito Central; quien actualmente Representa en su condición de Presidente del Comité Representativo y Representante Legal de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras (ASIECAH). Registro Tributario Nacional (RTN) N.º 08119995283905 que surgirá en el Período del Veintuno (21) de enero del año dos mil Veinticuatro (2024) con Personería Jurídica Otorgada mediante Resolución Número treinta y cuatro quin seenta y uno (34-61) por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, de fecha Veinticuatro (24) de Junio de mil novecientos sesenta y uno (1961). Representación que es dada como Presidente del Comité Representativo y Representante Legal con Carácter

firmación de nombramiento del Punto número (8) del Dato número sesenta (70) de la Asamblea General Ordinaria, realizada el Veintiuno (21) de Enero del año dos mil Veintidos (2022), en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua. Protocolización de Certificación de Punto de Dato en Instrumento Público Número Ochenta y Siete (87) ante los buenos oficios del Abogado y Notario Público Heber Ruiz Meza, con domicilio en este Distrito Central, con facultades suficientes para el ejercicio legítimo de la función notarial, Autorizado por el Estado de Honduras, a través del Órgano Jurisdiccional como lo es la Honorable Corte Suprema de Justicia Registrado con Exequatur Número Universal Setecientos Sesenta y Seis (1706), con Notaría Ubicada en el barrio La Hoya, Calle Principal, Casa novecientos nueve (909), Teléfono dos mil doscientos Veinticuatro sesenta y ocho (2220-688), Miembro Registrado en el Colegio de Abogados de Honduras con Carnet número Cero dos mil Doscientos Ochenta y Dos (02282), e Inscrita con número 04, Tomo 552, de fecha 08 de marzo de 2022.

6.2 El Suscrito Secretario Municipal dió a conocer a la Honorable Corporación Municipal de Yoro, Oficios enviados por el Instituto Nacional de Geología y Minas Número INHGEOMIN SG 255-2023, donde se detallan las conclusiones y Recomendaciones para hacer el buen uso de los Recursos Naturales, Extracción de los mismos y como Poder Otorgar si o no Puntos de Operación y otros asuntos.



Los Relacionados. La Honorable Corporación Municipal; Por Unanimidad de Votos, Admite los Oficios INHGEOMIN SG 255-2023, INHGEOMIN SG 258-2023 Y INHGEOMIN SG 261-2023, manda archivar los mismos a los diferentes Departamentos Municipales, para que los utilicen como información veraz y oportuna, Para tener Seguridad Jurídica al momento de ser abordados por Empresas que se dedican a este rubro. 6.3 El suscrito Secretario Municipal dio a conocer al Pleno de la Honorable Corporación Municipal, las Conclusiones y Recomendaciones emitidas por la Secretaría General de Geología y Minas INHGEOMIN, Según Oficios INHGEOMIN SG 258-2023, INHGEOMIN SG 261-2023, La Honorable Corporación Municipal; Por Unanimidad de Votos, Admite y Remite los Oficios INHGEOMIN, SG. 255-2023, INHGEOMIN SG. 258-2023, INHGEOMIN, 261-2023, manda Archivar los mismos a los diferentes Departamentos Municipales encargados de Otorgar los Permisos correspondientes tener como información los mismos. 6.4 Interviene el Apoderado Legal Abogado Gerson Danilo Almon Ubina. Pide a la Honorable Corporación Municipal, Autorización para que la Municipalidad, Por medio de este Departamento Legal, gestione los Permisos, para que los INHGEOMIN o a quien corresponda, que se le otorguen o denieguen a la Municipalidad de Yoro; las Días determinadas para que se pueda dar Permisos de Operación Explotación en dichos Días y se trabaje en forma Diaria. Para que la Municipalidad de Yoro, tenga la

Facultades legales para dar dichos Permisos...
Interviene el Regidor Juan Jose Pineda Dosa... Cuon
do aqui hablamos de extender Permiso de Opera-
ción, ¿consideramos o no las disposiciones de
INHGEOMIN, Responde el Apoderado Legal Abogado
Osman Danilo Aleman Urbina... Perdon Permisos
de Explotación Artesanal... Continúa manifestan-
do el Regidor Juan Jose Pineda Dosa... la si-
tuación es que estos casos están relacionados
con INHGEOMIN, no con la Municipali-
dad... Pero lo que quiero decir es que noso-
tros exigimos la Resolución de INHGEOMIN,
para otorgar el Permiso de Operación. Hoy
cosas muy independientes... Cito que se re-
quirido permisos Operación a empresas
que no están debidamente Autorizadas...
INHGEOMIN, ahora viene la denegatoria de
INHGEOMIN en los oficios dados a conocer
a la Honorable Corporación Municipal, ahí es
donde no vinculamos una institución con
la otra, para el Otorgamiento de los per-
misos... De alguna manera hay que pedir a
INHGEOMIN, todo lo que corresponda a esas
Resoluciones... Para saber, a que nos aten-
nemos, a quien se le está otorgando al-
go... En Respuesta a lo solicitado Por el A-
poderado Legal Abogado Osman Danilo Ale-
man Urbina... La Honorable Corporación Munic-
pal Por Unanimidad de Votos, admite y Auto-
riza al Departamento Legal de esta Alcaldía
Municipal, que gestione ante INHGEOMIN y
de la continuidad de los Casos Relaciona-
dos con los Permisos de Explotación Artesa-



nal en las Areas Delimitadas por INHGEOMIN y Poder Otorgar en legal y debida forma, los Permisos Municipales correspondientes. Y el Pleno Corporativo no está de acuerdo en lo declarado por INHGEOMIN en los oficios enviado a este Recunto Corporativo ende a la Alcaldía. Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto. Pregunta al Poderado legal, en manera de información. Dijo que la asistente del departamento legal Diosa Mary Carranza no le entregó nada de algún tipo de Resolución Emitida por INHGEOMIN? En Respuesta, Interviene el Vice-Alcalde Municipal Victor Hugo Bannos Guedes. Me apersona a INHGEOMIN, pero nunca mandaron algún tipo Resolución y lo que iniciaron en la Administración anterior, es lo que se supone quedo, delimitado algunas areas, hasta ahí quedo el Proceso. Se investigo y quedo que iban a venir, solamente eso se sabe. a las Alcaldías. Interviene el Vice-Alcalde Municipal Victor Hugo Bannos Guedes. En la Parte de la Mineria. Dice: no sé. Porque las Alcaldías tienen las facultades. Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto. Seue lo clandestino. Por no Poder otorgar dichos Permisos, somos Perdiendo los Permisos, Interviene el Regidor Municipal Salvin Adonia Garcia Varela. Y es lo que pasa, por la Denuncia que interpuso las Empresas Tolupan, es porque, cuando llega una de esas empresas mineras. La hanse, por ejemplo solo viene aqui a pedir un Permiso de Operación de negocios para que

Siguió con la gestión en INUGECOMIN, con ese
 Punto de Operación que se le extendió; con
 eso estaban explotando las minas de este Si-
 etol, y no pagan a la vez las empresas. -
 Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia
 Urbina Doto. - El Permiso era para su empresa,
 como negocio tal, no de explotación minera. -
 Interviene: El Regidor Juan José Pineda Sosa. - INH-
 GEOMIN, no ha sido beligerante con sus Resolucio-
 nes, y nos están pasando el efecto de Respon-
 sabilidad a nosotros. - Interviene la Regidora Mu-
 nicipal Diana Patricia Urbina Doto. - La Corpo-
 ración Municipal, Respeto al asunto de las
 Etnias Tolupan o donde haya Organizaciones
 indígenas, es referente a sus Consultas, so-
 bre el otorgamiento de dichos Permisos. Pero
 en las demás Comunidades donde no hay
 indígenas, no se deben estar pasando, no
 deben. 6.5. Solicitud Presentada Por el Abog-
 Miquel Santiago Hernandez Sandoval, Apoder-
 ado Legal Del Señor Victor Manuel Rodriguez
 Aleman Representante Legal de Servicios de Con-
 sumo Masivos S.A. de C.V. se solicita se
 Realice Pago por la Suma de Lps: 250,000.00
 Corporación Municipal de la Municipalidad de
 Yoro, Yoro. - Señores (as) Yo, Miquel Santiago Her-
 nandez Sandoval, abogado, soltero, hondure-
 ño, con domicilio en esta Ciudad de Yoro,
 con documento Nacional de identificación
 número 1801-1969-00130, inscrito en Colegio de
 Abogados de Honduras bajo el número 10,535, y
 con ofiinas abiertas al Público en el barrio
 el Lindio, Municipio de Yoro depositario de



Yoro, con teléfono Celular número 31951294, actuando en Representación del Señor Víctor Manuel Rodríguez Alemán, en su Condición de Representante Legal de Servicios de Consumo Masivo S.A. de C.V. mayor de edad, hondureño Casado, con domicilio en esta ciudad, con documento Nacional de identificación número 0806-1959-00148, con el debido respeto comparece ante Ustedes solicitando se efectúe a la brevedad el Pago de la cantidad de Doscientos Cincuenta mil Lempiras (Lps 250,000.00) Por concepto de deuda de Prestación de Servicios, en vista de que desde el doc (12) de Junio del (2023), se Presentó toda la información solicitada ante esta Municipalidad y aún no ha recibido ninguna respuesta referente al Pago. Sin otro Particular motivo, aprovechando la Ocasión para saludarlos con mi más sentido respeto y Consideración, reservándome el derecho de proceder judicialmente si no se efectúa dicho pago. Yoro 10 de octubre de 2023, En Respuesta a la Solicitudes Presentada por el Abogado Miguel Santiago Hernández Sandoval. En Respuesta a la Solicitudes Presentada por el Abogado Miguel Santiago Hernández Sandoval, Apoderado Legal del Señor Víctor Manuel Rodríguez Alemán Representante Legal de Servicios de Consumo Masivo S.A. de C.V. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimitad de Votos, admite y Remite al departamento legal, para que Proceda a entablar negociación con dicho Apoderado Legal. 6.6 Solicitudes Presentadas Por la Abogada Kathleen Sofia Reyes Salgado, Apoderada

de legal de la Señora Digna Doris Buigos. - En
Respuesta a la Solicitud Presentada por la Do-
ñada Katherine Sofia Reyes Salgado, Spoderado legal
de la Señora Digna Doris Buigos, La Honorable
Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos
Admite y Desestima; dicha Solicitud, acompa-
ñada con las Copias de documentación adjun-
ta a dicha Solicitud, hasta que Presente Re-
solución Judicial Favorable a la parte Solicitud
de. 7.- Dominio Pleno. 2 No se conoce. 3
Solicitudes de Dominio Pleno. 7.1 Solicitud
de Dominio Pleno Presentada por Luis Felipe He-
randez Palma, mayor de edad, Casado, Comer-
ciante, con domicilio en el barrio Guanacaste
de esta Ciudad de Yoro, con Documento
Nacional de identificación (DNI) N° 1801-1983-
00219, de un Solar ubicado en el barrio Guana-
caste, Yoro, Yoro, que mide y limita de la
siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de
Toribio Hernandez Murillo y mide Once punto
setenta y Cinco metros lineales más Cero y
punto treinta y uno metros lineales más nueve
punto Cuarenta metros lineales (11.75 ml + 0.31 ml +
9.40 ml): Al Sur: Con Calle de Por medio y Pro-
piedades de Huminia Guadas y Hector Samuel
Sanchez y mide Veinte punto Cero nueve metros
lineales (20.09 ml) Al Este: Con Propiedades de
Jose Alberto Carrasco y Manuel de Jesus Hernan-
dez y mide dieinueve Punto noventa y dos
metros lineales (19.92 ml); Al Oeste: Con Avenida
de Por medio y Propiedades de Martha Elvira
Montes y Elba Leticia Hernandez y mide Quin-
ce punto setenta y ocho metros lineales más



Seis Punto Veintiocho metros lineales (15.78 ml + 6.28 ml), haciendo un Dica Total de Cuatrocientos treinta y ocho punto treinta y nueve metros cuadrados (438.39 m²). El valor Catastral del Predio es de Ciento Cincuenta y siete mil Ochocientos Veinte Lempiras con 40/100 Centavos lps. (157,820.00), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 25%. Resultando la Cantidad de Tierra y nueve mil Cuatrocientos cincuenta y cinco Lempiras con 10/100 Centavos (lps 39,455.10). La Honorable Corporación Municipal Por Unanimitad de Votos: Aprueba Dominio Pleno, Privativa Privación, del departamento de Catastro y Departamento Legal. 7.2 Solicitud de Dominio Pleno Presentado por Raúl Gilberto Reyes Panaguga y Sandra Elizabeth Panaguga Pacheco, ambos mayores de edad, Solteros, Comerciantes, con domicilio en el municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazan, con documento Nacional de Identificación (DNI) N° 6 en su orden 1801-1982 01343 y 1801-1953-00024, de un Solar ubicado en el barrio Montecristo, Yoro, Yoro, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Herederos de Lilia Azucena Soto y mide Treinta y Seis punto cincuenta y cinco metros lineales (36.55 ml) Al Sur: Con Calle de Por medio y Propiedad de Vilma Rosa Muriello y mide Treinta y Nueve punto Cuarenta metros lineales (39.40 ml) Al Este: Con Propiedad de Diana Patricia Libina Soto y mide Treinta y tres punto Treinta y cinco metros lineales (33.35 ml) Al Oeste:



Con Duenida de por medio y Propiedad de iglesia
Evangelica Centro Americana "Biblica" y mide treinta
y dos punto treinta y cinco metros lineales (32.35 ml)
Haciendo un Area Total de mil Doscientos Cuaren-
ta y Cinco Punto Cero Siete metros Cuadrados
(1,245.07 mts²), El Valor Catastral del Predio
es de Doscientos nueve mil Ciento Setenta y un
Lempiras con 76/100 Centavos (lps. 209,171.76),
debiendo enterar a la Tesoreria Municipal el 20%
Resultando la cantidad de Cuarenta y un mil -
Ochocientos treinta y cuatro Lempiras con 35/100
Centavos (lps. 41,834.35). La Honorable Corpora-
cion Municipal Por Unanimidad de Votos: Apro-
bo Dominio Pleno Previo Revisión del Departa-
mento de Catastro y Departamento Legal. - 7.3
Solicitud de Dominio Pleno Presentada por Ser-
gio Miguel Perez Medina, mayor de edad, soltero
miembro activo de las Fuerzas Armadas (FFAA)
con domicilio en la Colonia Rafael Diaz Chavez
de esta Ciudad de Yoro, con documentos Na-
cionales de identificación (DNI) 1801-1988-01078,
de un solar Ubicado en la Colonia Rafael Diaz
Chavez, Yoro, Yoro, que mide y limita de la Si-
guiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Os-
car Leyva Riquia y mide cuatro punto diez me-
tros lineales (4.10 ml) Al Sur: Con Carretera Pa-
rimentada de Por Medio y Propiedad de Rene-
mija Rosales y mide Dos Punto Setenta y Cin-
co metros lineales (2.75 ml) Al Este: Con Pro-
piedad de Oscar Leyva Riquia y mide Diece
nove Punto Quince metros lineales (19.15 ml.)
Al Oeste: Con Propiedad de Reyna Margarita
Chienos y mide Ocho Punto Cincuenta y Nue



veintidos lineales más tres punto Sesenta me-
tros lineales más "Nueve punto Ochenta metros
lineales" ($8.59 \text{ ml} + 3.60 \text{ ml} + 9.80 \text{ ml}$) Haciendo un
Total de ciento setenta y nueve punto
Veintidos metros Cuadrados (179.23 m^2); El valor
Catastral del Predio es de Veintiseis mil Ochenta
y cuatro Lempiras con 50/100 Centa-
vos (Lps: 26,884.50), debiendo enterar a la Teso-
rería Municipal el 20%. Resultando la cantidad
de Cien mil Trescientos Setenta y Seis Lempiras
con 90/100 Centavos (Lps: 5,376.90). La Honora-
ble Corporación Municipal Por Unanidad de Votos,
Aprobó Dominio Pleno Precia Revisión del Depar-
tamento de Catastro y Departamento Legal. -7.4
Solicitud de Dominio Pleno Presentada por Ma-
ria Celestina Ulloa Ulloa, mayor de edad, Vi-
da, ama de Casa, con domicilio en el Barrio
La Cultura de esta Ciudad de Yoro, con Do-
cumento Nacional de Identificación (DNI) 0312-
1953-00059, de un Solar Ubicado en el Barrio
La Cultura, Yoro, Yoro, que mide y limita de
la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad
de Santos Cornelio Baidales y mide Veintitres
Punto Noventa metros lineales (23.90 ml) Al Sur:
Con Propiedad de Lorgia Zaldivar la Calle de
Por Medio y Propiedad de Diana Ontunoz y Ar-
mando Urbina y mide Trece punto Ochenta me-
tros lineales más Doce punto Setenta y Cinco
metros lineales ($13.80 \text{ ml} + 12.75 \text{ ml}$) Al Este: Con Pro-
piedad de Oscar Satel Baidales y Lorgia Zaldivar
la Calle y mide Veintiuno punto Setenta y Seis
metros lineales más Siete punto Cero Cien me-
tros lineales ($21.76 \text{ ml} + 7.00 \text{ ml}$) Al Oeste: Con Pro-



ciudad de Bernardino Melaz y mide Veintinueve punto
diez metros lineales (29.30 ml) Haciendo un Dico
Total de Quinientos Noventa y ocho punto Veintinueve
metros Cuadrados (598.25 mls²), El valor Catastral
del Predio es de Setenta y un mil Setecientos Noventa
temperas con 00/100 Centavos (lps. 71,790.00) debiéndose
entregar a la Tesorería Municipal el 15%. Resultando la
cantidad de Dico mil Setecientos Sesenta y Ocho tem-
peras con 50/100 Centavos (lps. 10,368.50). La Hon-
rable Corporación Municipal Por Unanimidad de Vo-
tos: Aprueba Dominio Pleno Para la Revisión del De-
partamento de Catastro y Departamento Legal.

7.5 Solicitud de Dominio Pleno Presentada por
Sebastian Ramirez, mayor de edad, Soltero, Co-
merciante, con domicilio en el Barrio El Centro de
esta Ciudad de Yoro, con documento Nacional
de identificación (DNI) N. 1801-1930-00182, de un
Solar Ubicado en el Barrio Arriba de esta Ciu-
dad de Yoro, Hoy Barrio El Centro, Yoro, Yoro,
que mide y limita de la siguiente manera: Al
Norte: Con Propiedad de Ramona de Jesús
Abosta y mide Cuarenta y dos Punto Dieciséis
metros lineales (42.16 ml) Al Sur: Con Calle de
Por Medio y Propiedades de Mena Zulma Fúnez,
Luz Marina Flores y Rina Margarita Flores y me-
de Cuarenta y dos punto cincuenta y dos me-
tros lineales (42.52 ml) Al Este: Con Propiedad de
Sinodo Evangelico y Reformado y mide Diece-
nueve punto Noventa y Cuatro Metros Linea-
les (19.94 ml) Al Oeste: Con Duenida de Por me-
dio y Propiedad de Dolores Cárcamo Velásquez
Y mide Diecinueve Punto Noventa y Cinco metros
lineales (19.95 ml) Haciendo un Dico Total de



Ochoientos Cuarenta y Cuatro punto Cuarenta y
Tres milios Cuadrados (844.43 M²), El Valor Cata-
stral del Predio es de Doscientos Setenta y Ocho
mil Seiscientos Sesenta y un Lempiras con 90/100
Centavos (Lps. 278,661.90) debiendo ingresar a la
Tesorería Municipal el 25%. Resultando la cantidad
de Sesenta y Nueve mil Seiscientos Sesenta y Cin-
co Lempiras con 43/100 Centavos (Lps. 69,665.43)
La Honorable Corporación Municipal Por Unanimi-
dad de Votos: Aprobó Dominio Pleno Plena Re-
visión del Departamento de Catastro y Departa-
mento Legal. 8. Respuestas de las Observa-
ciones y Recomendaciones del Dictamen de Cuen-
tas Acumuladas e Informes de Avance Físico y
Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutados
del II Trimestre 2023. La Honorable Corporación Mu-
nicipal Por Unanimidad de Votos, Aprobó Respuesta
de las Observaciones y Recomendaciones del Di-
ctamen de la Subsanación de la Rendición de Cuen-
tas Acumulada e Informe de Avance Físico y Fi-
nanciero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del
II Trimestre 2023. 9. Asuntos Varios: 9.1 La Hono-
rable Corporación Municipal en Pleno Por Unani-
midad de Votos, Aprobó El Cuarto Cabildo Abier-
to bajo el Tema: El Ambiente. A realizarse el día
31 de octubre del 2023, en la Casa de la Cultura
a las 9:00 am. 9.2 La Honorable Corporación
Municipal, Rubricó Comisión de la Empresa
Mesoamericana Development Institute (MDI) en Com-
pañía de Empresa Salvadoreña de manejo integral
de Desechos Sólidos, de Capital Salvadoreño. Se
apersonaron a presentar propuesta y exposición
aldea de Construir una Planta de Tratamiento.

Procesamiento de Residuos Sólidos, Intermunicipal (Yoro, Morazán, El Maricao y Yoro). También llamados estas Plantas ECO. PARQUES: Para lograr la basura y convertirla en un recurso que genere empleos y movimiento Económico. - En fechas futuras se elaborará una Carta o Memorandum de entendimiento. - Para que las Corporaciones Municipales deliberen sobre el tema. - Interviene el Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa. Da la bienvenida a los expositores. - Contento por esto, yo sí voy a creer en esto es posible, no voy a decir que no. Siempre he tenido el concepto de que los botaderos, son lugares aislados, alejados de las comunidades, no representan ni siquiera el indicio de ser una empresa. Lo cual son lugares protegidos completamente y aislados de la población. Lo peor de lo peor son los botaderos, ahí vamos a tirar todo, y nunca hemos tenido conciencia de ver un botadero como una empresa, así como lo señala la Exposición de Usos Utiles la basura, para convertirla en un recurso que genere empleo, que produzca energía y tantas cosas que se pueden sacar de la basura. A mí en lo particular y a mis compañeros Corporativos de igual manera les agrada este Proyecto ojala que sea posible con la brevedad y que todas las partes y los convenios que se suscriben entre estos, sea para el beneficio de Todos. Condemos como Municipalidad, que al fin hallamos meriando bien en este tema de los botaderos. - Usados ya conocen perfectamente

La entrada de Yoro y Pueden dar fe de lo que
es el Crematorio actual. Tenemos una vista com-
pletamente nueva a los ojos, a la Salud. Te-
nemos drama Conculcado al. Gente que va a
lugar Recurso para su sustento diario y son
situaciones difíciles. En ese sentido quiero
Preguntarles Puntualmente ¿Después de la Carta
de Entendimiento Generalmente cuanto transcu-
re en tiempo hasta que un Proyecto de esta
magnitud se puede hacer Realidad? Respuesta
de Parte de los Personeros de Visitas: Bueno noso-
tros; Después de la Carta de Entendimiento, ya
en noviembre estaríamos haciendo, iniciando
los Estudios y localización y Compra del Terreno
porque sin el Terreno no podemos hacer el estu-
dio de Impacto Ambiental, a la Municipalidad -
nos le otorga especial dos años. Continúa ma-
nifestando el Regidor Municipal Juan José Pineda
Sosa: Les Pido de Por Favor en nombre de Yoro,
no se nos vayan. Porque muchas iniciativas
de Proyectos Vienen y se van, y hacemos Presen-
taciones aque muy bonitas, Pero luego cuando
llegamos a materializar, hacerlas realidad, nos
damos cuenta que el Proyecto falló en alguna
Parte de la Cadena. En algún momento digamos
no es posible por estas razones y ni siquiera
se lo comunicó a la Municipalidad. Interviene la
Regidora Municipal Elva Bonilla Palma. - Yo soy
de Subirana, Yoro, cuando se escribió memo-
rial Subirana. - Me Pregunto si la Alda de Su-
birana puede integrar esa Planta de Tratamiento
de Residuos Sólidos? Porque en varios desechos de
la Carretera que conduce a esta Alda, donde

La Población utiliza estos lugares como botaderos clandestinos de basura, Subirana es un sector grande en territorio, casi ciento (30) cañales. Es necesario que se recolecte la basura de este Sector. Interviene la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto. - Quiero intervenir una para agradecer a Dionicio Dominguez, siempre por su constancia. Por estar pendiente del municipio de Yoro, se sabe que no es fácil. Confiando en la Buena Voluntad de Ustedes. Sabemos que hay muchos Recursos disponibles a nivel del mundo y que todos estos países están colocando a través de fundaciones, instituciones, Empresas toma de los bonos de Carbono, para contrarrestar un poco del aumento de la contaminación a nivel mundial. Siento que Yoro está bastante bendecido por su Posición Geográfica, ya que prácticamente que todas las Alcaldías tienen la misma distancia para Olanchito, Para el Progreso, estamos en el mismo Centro; se sería muy importante, Corresponde a la Alcaldesa Martha, que toma la iniciativa y los riendas de Poder. - Llegar a una Reunión lo más Pronto Posible de igual manera yo lo haré a título Personal porque soy amiga Personal del Alcalde de Morazan Mauricio Handal y de El Niño Delvin Salgado. - Para que ellos al menos, puedan firmar esta Carta de Entendimiento lo lo más Pronto Posible, ya que, como se nos mencionó, Prácticamente no se dijo donde se construirá la Planta. - Pero yo se confió plenamente y le digo a Dionicio Dominguez.



Continuación Acta N: 50-2023

Que se haga en Yoro, que se haga una paratid-
lar todos los desechos ya sea de cuatros, en-
co o seis municipios. Y que eso nos interesa
por la salud de nuestros niños, mejora la cali-
dad del agua. No solamente este impacto -
que genera la Planta, es la Recolección de la ba-
sura, si va a Piasas; no es el crecimiento sa-
ludable de nuestros hijos, los que vienen Pró-
ximamente, nuestra futura generación, Así que -
yo; Siempre me he mostrado muy anuente
a este tipo de Proyectos. Diciendo a aquí
mis Compañeros de Corporación Municipal es-
tamos comprometidos. Como que la Alcalde-
sa también para darle seguimiento, Poder
nosotros como Corporación hacer los ac-
camientos necesarios y que se lleve a -
Cabo este Proyecto. Dios Primero. 9.3.

Presentación y Entrega del Plan de Ordena-
miento Y. Manejo de los Recursos Natura-
les de la Sub-Cuenca Rio Cuyamapa / Se-
cretaría de Agricultura Y Ganadería, Progra-
ma de Desarrollo Agrícola Bajo Riego. Ma-
nicipio Morazan, Yoro, Uruetara, Yoro y El-
Negrito, Departamento de Yoro Presentado
Por: Anibal Miguel Guzmán COLPROFOR #
1019, Asesor Forestal de Servicios Técnicos
y de Comercialización (SERTYCO) Tipitigalpa
Mar 26 de Septiembre del 2023. Señora Ma-
tha Mirasol Puente García, Alcaldesa Muni-
cipal de Yoro, Su Despacho, Estimada Seño-
ra Alcaldesa, Reciba del Programa de Desarro-
llo Agrícola Bajo Riego de la Secretaría de

VIVA



Agricultura y Ganadería (PDAR/SAG) un Cordial
Saludo, con el deseo de que su Gestión sea exi-
tosa al frente de la Honorable Corporación Muni-
cipal de Yoro, Adjunto Remito Copia del Plan de
Ordenamiento y Manejo de los Recursos Naturales
de la Sub-Cuenca Río Cuyamapa, Para uso de la
Alcaldía Municipal de Yoro, Esperamos que el Go-
bierno Municipal conozca y utilice este documen-
to como una herramienta de gestión de Recurso
Técnicos y Financiero para el desarrollo de las
Comunidades y la conservación de los Recursos
Naturales enmarcados en la Zona de Recarga
de la Sub-Cuenca Río Cuyamapa, con el Obje-
tivo Primordial de Mejorar la Calidad de Vida
de los habitantes, mantener la cantidad y la
calidad de los Recursos Naturales, especialmen-
te, el Recurso Hídrico para uso doméstico y
otros usos que la ley permita. Nuestro Dgo
decimiento a Usted y a todo su equipo de
trabajo Por el apoyo que nos brindaron
durante el Proceso de la elaboración de dicho
Plan atentamente, Ingeniero MOC Faustino Osa-
yas, Especialista en Gestión Ambiente PDAR
SAG, Introducción Del Plan de Ordenamiento y
Manejo de los Recursos Naturales de la Sub-
Cuenca Cuyamapa Secretaría de Agricultura y
Ganadería, Programa de Desarrollo Deseable
Bajo Riesgo. El Presente documento correspon-
de al Plan de Ordenamiento y Manejo de los
Recursos Naturales de la Sub-Cuenca Río Cuyamapa, la cual forma parte de los 7 espacios
de interés para la Protección y conservación
en el Área de influencia del Programa de Desa-

VIVA



Proyecto Dique de Bajo Riego (PDABR/SAG) esta Consultoría fue creada y apoyado financieramente por el BCIE (SAG/UAP/BCIE-2011-CPN-4-05 2019). Por considerarse de importancia para la Producción de Agua. El PDABR abarca una superficie conjunta de 8,476 hectáreas y beneficiará a 3,371 Familias de Pequeños agricultores, los que disponen en promedio de Areas de riego de 2.12 hectáreas al completar las Obras de infraestructura. El Programa será ejecutado por la Secretaría de Estado de los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). La Preocupación por el destino de los Recursos Naturales de Honduras crece a medida que se eleva la tasa de crecimiento poblacional e inmigración de estos a las Areas de las Cuencas Hidrográficas en busca de una mejor Calidad de vida, conduce a la formación de asentamientos humanos en sus proximidades que buscan el agua líquida, ejerciendo presión sobre los Recursos naturales, bosque, fauna, suelo, agua, y Ecosistema existente en sus Areas. Esto hace necesario la formulación e implementación de Planes de manejo de cuencas Sub-cuencas y Microcuencas que sean participativos, que brinden los instrumentos necesarios para orientar el uso Racional de los Recursos Naturales y que actúen sobre la ejecución de prácticas inadecuadas que deterioran los Recursos y Ecosistemas en ellos existentes. Por ello se ha reconocido la necesidad

Vivo



dad de aprovechar el agua de manera racional, que impulse el desarrollo económico y social y que al mismo tiempo favorezca la conservación de los Recursos Naturales, los derechos y las necesidades legítimas de las comunidades. El Presente documento se construye en el Plan de manejo Participativo de la Sub-cuenca del Rio Cayama por un sus 69,774.68 hectáreas, que cuenta con 43 microcuencas y más de 140 Caseros en 21 aldeas, hay más de 18 microcuencas declaradas. Su función principal es el manejo disponible de los Recursos Naturales a través de programas que involucren la participación comunitaria y de todos los sectores y así lograr un uso equilibrado de los mismos y a la vez asegurar el futuro abastecimiento de agua en Cantidad y Calidad. Este documento comprende una serie de Variables cualitativas y cuantitativas que permitirán facilitar los Procesos de Planificación, Ordenamiento territorial, Cambio climático, Protección forestal, gestión ambiental y gestión de Riesgo. Se documentan diversos insumos a partir de información Primaria y Secundaria que permitió a las Municipalidades de Morazán, El Niquito, Yoro, Yoroito y Victoria además de la Asociación de Regantes del Valle de Cataguaná Organizaciones locales, instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, así como al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (INCD), a dirigir sus esfuerzos hacia el cum

VIVA

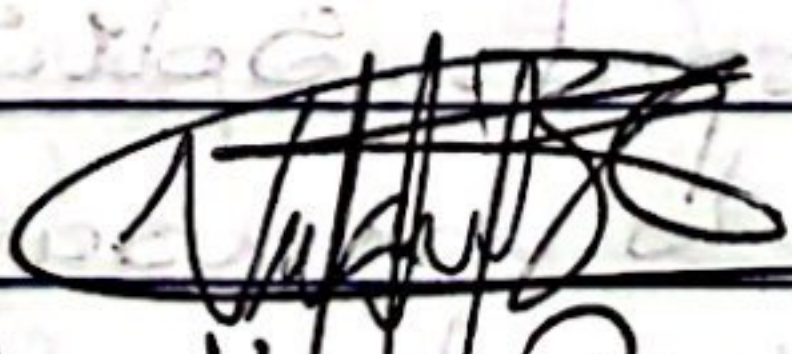


plimiento estratégico de la gestión y man-
ejo conforme a las condiciones actuales que
presenten el área, sus Recursos Naturales y
sus habitantes. 9.4 El Regidor Juan José
Pineda Sosa. Pide a la Administración mun-
icipal Ponga solución a derrame de Aguas
sucias, aguas negras o problema de Tu-
bería de Conductos de la misma en el ba-
rrio las Brisas, a solicitud Presentada in-
siste a este Regidor por los habitantes
que residen en la calle que conduce de Os-
te a Este, desde el Taller Polanco hasta
el Taller de los Mendez, Demanda Solu-
ción dicha situación de la forma más expedi-
ta, y así contribuir a la salubridad de
los vecinos y vecinas en dicho Sector. 9.5
El Regidor Juan José Pineda Sosa; Exponer
en visita a las Instalaciones donde funcio-
na la Oficina de la Mujer, donde la actua-
lidad se está realizando capacitaciones
en Pastelería, fue abordado por la capi-
tadora y Capacitador, sobre la necesi-
dad de construir Piletas para el lavado e
higiene de los Utensilios que utilizan, ya
que en la actualidad lo realizan al aire
libre, sobre el Césped. Solicito a la Adminis-
tración Proponer lo necesario a la constru-
cción de una pila y lavamanos, dotar de
recipientes para captar agua limpia. 9.6
Pide la palabra el Regidor Municipal Jo-
sue Uribe Murello Maedo, solicita a la
Honorable Corporación Municipal, Amplia-
ción Especial de Horario en fecha 4 de -

VIVA

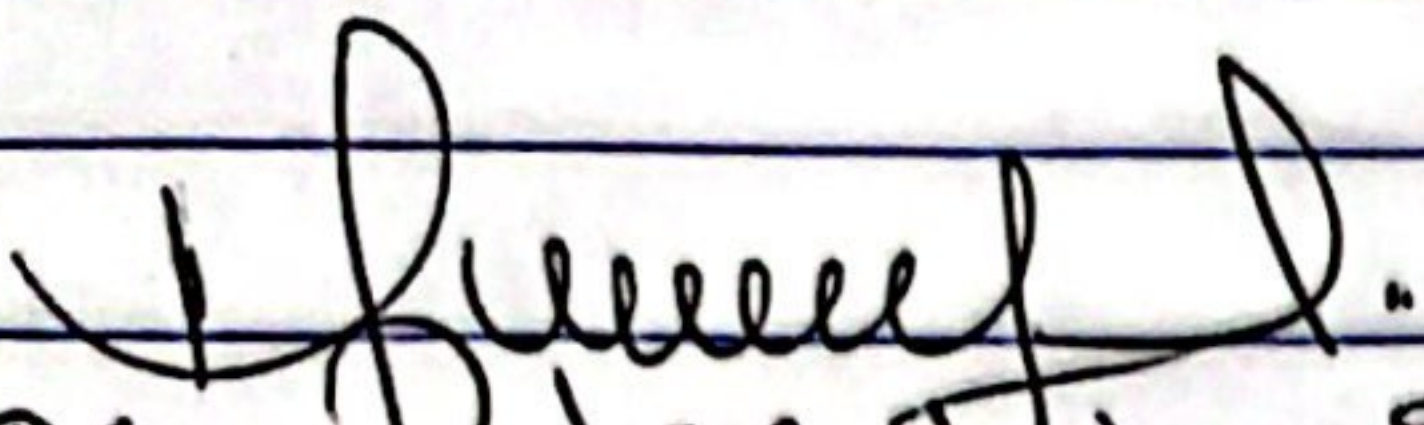


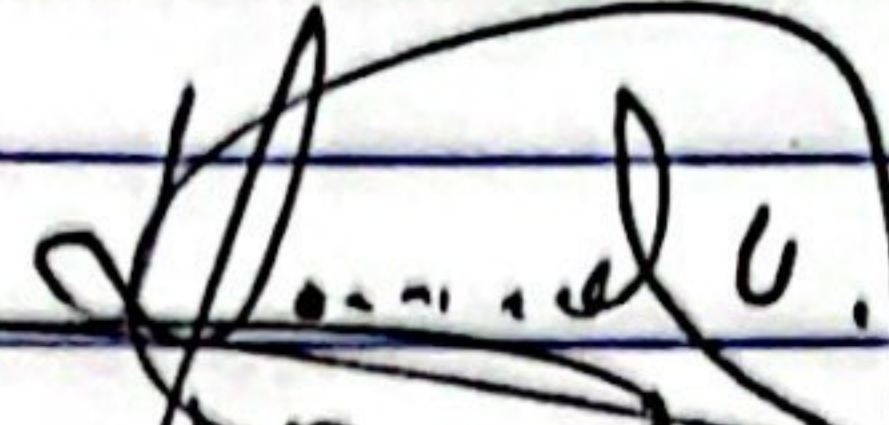
(4) Noviembre del 2023 hasta el horario de 5:00 am. hasta el horario de 5:00 am del día 5 de noviembre del 2023, Para realizar Actividad Festiva de los Médicos y Personal Auxiliar de la Medicina. En Respuesta a la Solicitud del Honorable Regedor Municipal Josue Vinicio Murillo Macedo. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos Admite y Remite al Departamento de Justicia Municipal, la Solicitud de Ampliación Especial de Horario en fecha 4 de noviembre del 2023; hasta el horario de 5:00 am del día 5 de noviembre del 2023. Para realizar Actividad Festiva de los Médicos y Personal Auxiliar. Notifique al Jefe de la Policía Nacional Preventiva de esta Ciudad de Yoro, Pida la Colaboración necesaria de Seguridad a los Médicos y Personal Auxiliares de la Medicina en las instalaciones del Casino DGAY, situado en el Barrio El Pantano de esta Ciudad de Yoro. 10. Y no habiendo más que tratar, el Señor Vice-Alcalde Municipal Víctor Hugo Banegas Gudiel, dio por finalizada la Sesión a las 3:44 pm.

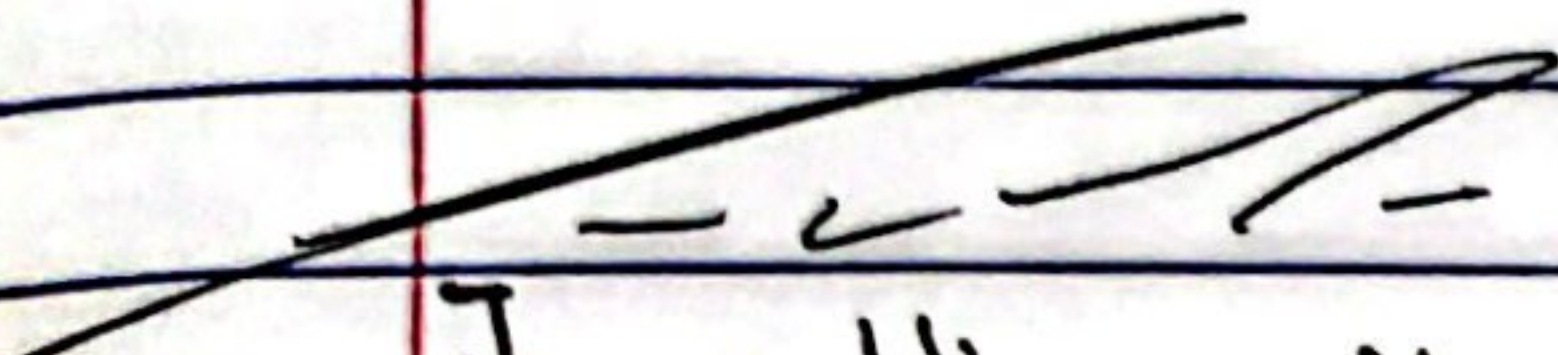

Víctor Hugo Banegas Gudiel
Vice Alcalde Municipal

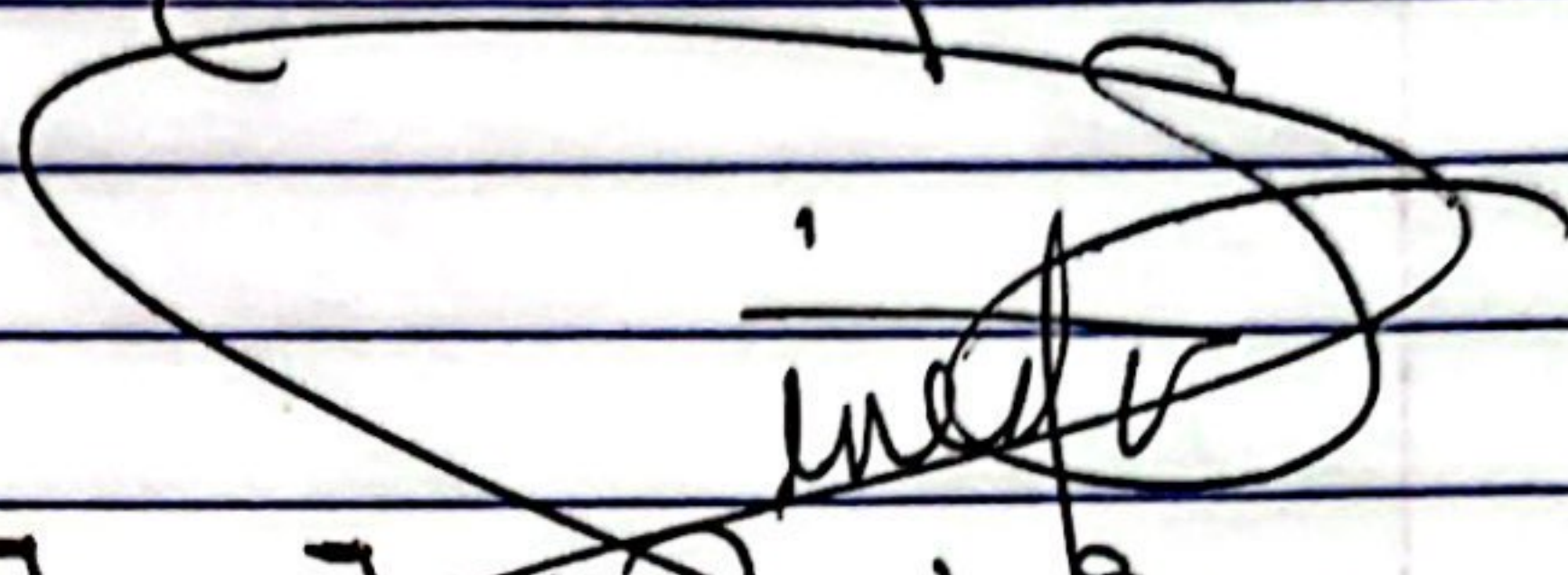
VIVO

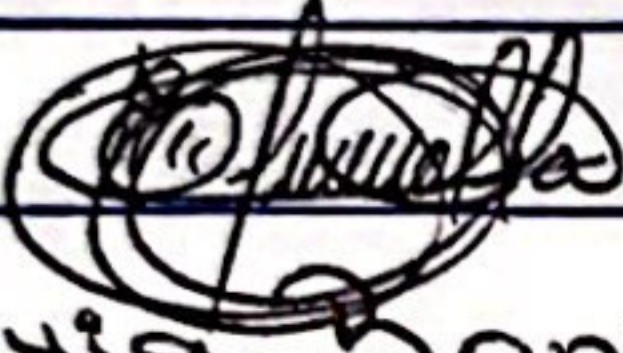


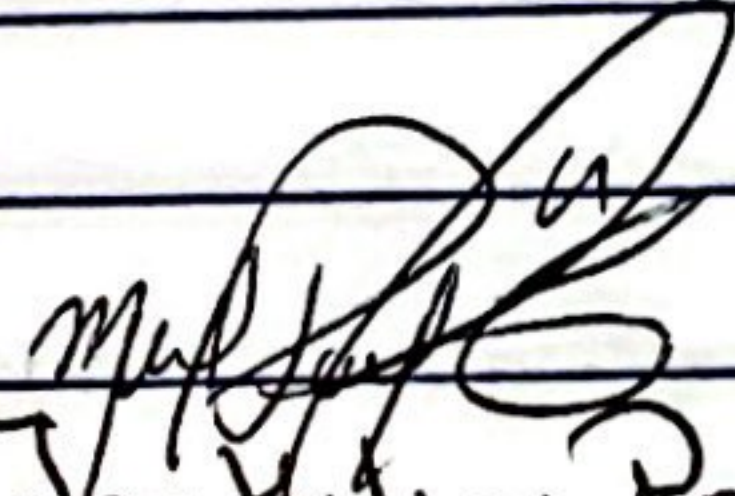

Diana Patricia Urbina S
Regidora Municipal

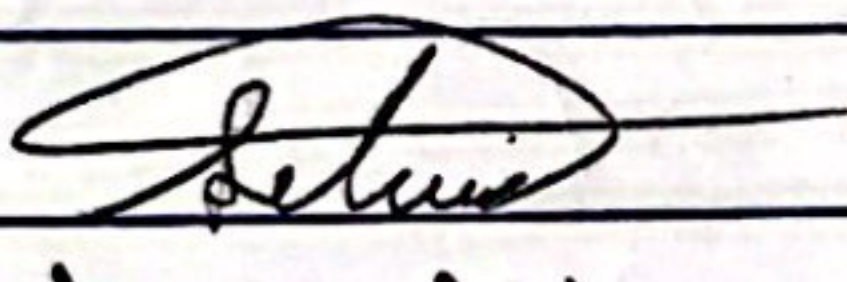

David Omar Urbina U
Regidor Municipal

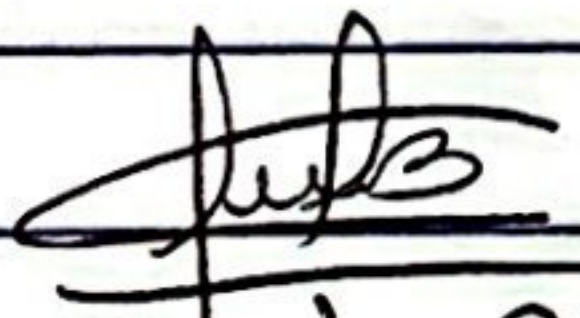

Josue Vinicio Murillo M
Regidor Municipal


Juan Jose Pineda Bosa
Regidor Municipal

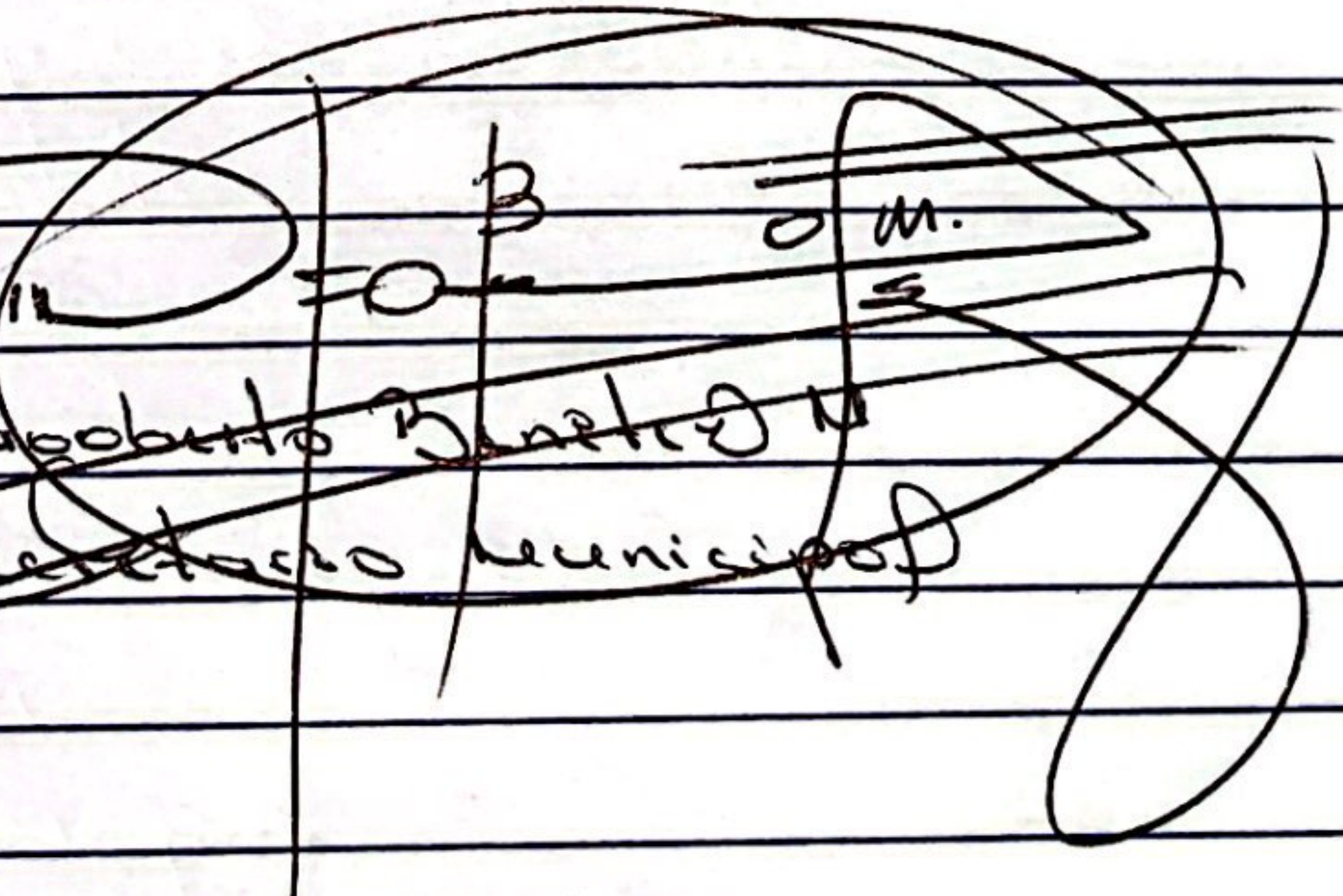

Elvia Bonilla Palma
Regidora Municipal

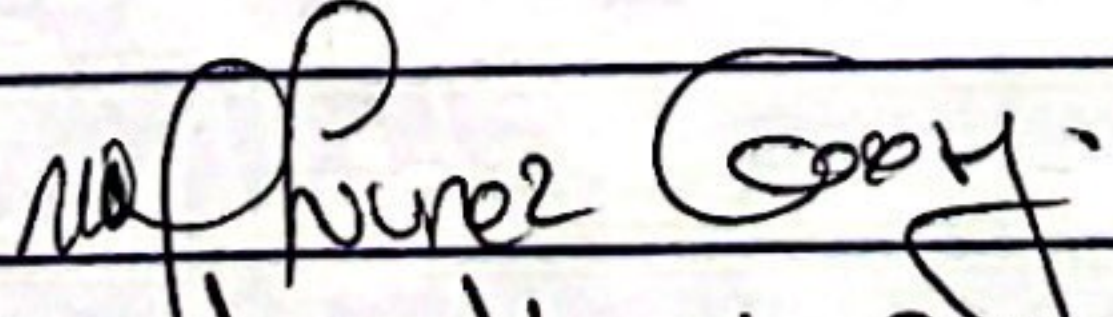

Marlen Jackeline Palma C
Regidora Municipal


Selvin Adonia Garcia U
Regidor Municipal


Geilen Amanda Bonilla L
Regidora Municipal




Roberto Bonilla U
Secretario Municipal


Weraldina Lizeth Nuñez G
Regidora Municipal